

**Actual (Mérida) (20): 1-14,
enero-abril de 1991.**



POSIBILIDADES DE PARTICIPACION ACTIVA DEL NIÑO EN EL LENGUAJE AUDIOVISUAL

El caso de la televisión venezolana

Doris Pachano Rivera

Resumen

El tratamiento del tema sobre las posibilidades de participación del niño en el lenguaje audiovisual se orientará hacia dos aspectos fundamentales: el político-administrativo y el legal, enmarcados en la formación económico-social determinada. En el plano político-administrativo se hará referencia a la necesidad de políticas de comunicación de parte del Estado, las cuales deben adscribirse a un proyecto nacional de comunicación y cultura y a un proyecto político global que reoriente las relaciones sociales y reglamente la toma de decisiones, de acuerdo al modelo de

desarrollo económico y al sistema político imperante. Referencia particular al caso venezolano, orientado teóricamente hacia la democratización y la participación, con base en un régimen democrático representativo y en un modelo capitalista dependiente.

En el aspecto legal se reseñará las disposiciones que establece la legislación venezolana para reglamentar la participación o la actuación del menor en el espectáculo de los medios de difusión masiva, a partir de la referencia a la Constitución Nacional y a la Ley Tutelar del Menor.

Se presentará algunas experiencias venezolanas relativas a la participación del niño en los medios audiovisuales, especialmente en la televisión; se ofrecerá otras alternativas de participación, diferentes de las provenientes de la planificación estatal oficialista.

Finalmente, se asomará algunas propuestas, dirigidas a lograr la participación del niño en el lenguaje audiovisual, basadas en los conceptos de "acceso" y "participación" en relación a los medios de difusión masiva, discutidos en la Conferencia Intergubernamental de San José de Costa Rica, realizada en 1976 sobre las políticas de comunicación.

Como una primera aproximación al tema objeto de discusión surge la reflexión crítica sobre dos aspectos fundamentales: el político-administrativo y el legal.

En el plano político-administrativo las posibilidades de participación del niño en el lenguaje audiovisual podrían estar sustentadas por una política comunicacional proveniente de la planificación estatal, acorde con la formación social vigente, o podría surgir como alternativa de cambio frente a los procesos dominantes y oficiales. Si se acepta que la formulación y aplicación de políticas esté en manos del Estado, se debe esperar que las mismas estén limitadas por el modelo político y el proyecto general de desarrollo.

En los años 70 surge una corriente crítica de investigadores que se propone procesar el concepto de "política nacional de comunicación"¹, a la vez que denunciar la falta de políticas en algunos países cuyos gobiernos se han hecho cómplices de las clases económicamente dominantes, las cuales controlan el sistema de difusión masiva, en detrimento de los intereses de la colectividad. Este movimiento que nace de una serie de reuniones auspiciadas por la UNESCO (Paris-1972, Bogotá-1974, Quito-1975), encuentra su oficialización en la Conferencia Intergubernamental celebrada en San José de Costa Rica, en 1976, dedicada al tema de las políticas de comunicación. El planteamiento teórico ahí formulado, basado en los conceptos de "acceso" y "participación", como punto de unión entre las políticas y las alternativas comunicacionales, oficiales o no, nos va a permitir abordar el tratamiento del asunto que nos ocupa.

Concebimos la participación del niño en el lenguaje audiovisual a partir de la definición esbozada en dicha conferencia en alusión al polo emisor del proceso de comunicación, al entender por "participación": "La posibilidad garantizada de todos los ciudadanos y grupos sociales de tomar parte activa en la toma de decisiones políticas relativas a la comunicación social, y en la gestión de los medios y en la producción de los mensajes (todos los medios y todos los mensajes que circulen) en dicha sociedad".²

Este concepto está dialécticamente relacionado con el de "acceso" referido al polo receptor como "la posibilidad garantizada a todos los ciudadanos y grupos sociales, de recibir, en igualdad de condiciones, todos los mensajes masivos vehiculados por todos los medios de comunicación de una sociedad determinada".

Las posibilidades de acercamiento del niño al lenguaje de la televisión y del cine se darán, entonces, a través de la participación, en la producción de mensajes para sus programas o de la actuación en el espectáculo televisivo, y en el acceso a los mensajes provenientes de esos medios; posibilidades que van a estar limitadas por la formulación de políticas comunicacionales adecuadas, en caso de que existan.

Al respecto, compartimos el criterio de O. Capriles de que toda política de comunicación debe estar adscrita a un proyecto nacional de comunicación y cultura y a un proyecto político de reorganización social que suponga la redefinición de las relaciones sociales y de la toma de decisiones en la sociedad.³

La situación de nuestro país es la de una carencia de políticas de comunicación, en donde los organismos estatales encargados de dicha materia, sólo dictan algunos lineamientos, reglamentos o leyes sin organicidad, ni coherencia; esto, ligado al régimen de propiedad de los medios de difusión masiva, en manos del Estado Venezolano, el cual otorga concesiones a la empresa privada para su administración, con las implicaciones siguientes: el sistema de difusión masiva así caracterizado por el desequilibrio entre el Estado y la empresa privada, declina hacia esta última el control de la infraestructura comunicacional y conduce a un dominio de sus intereses económicos por sobre las clases mayoritarias desposeídas; a lo cual se agrega la dependencia informativa de las agencias transnacionales de noticias y la importación de programas de TV, cine y videos, con la consecuente inculcación de valores foráneos, deformación de la identidad nacional y alienación ideológica, en general.

Desde el punto de vista legal, la participación del niño en el espectáculo de los medios (cine o televisión) estará sujeta a las disposiciones legales que establezca el Estado.

En el caso venezolano queda claramente establecido en la Ley Tutelar de Menores, en los Principios Generales de Protección, Título II de los Deberes del Estado, Capítulo II, De la Protección Intelectual y Moral, en su Artículo 20, la prohibición de "aceptar menores de 18 años en espectáculos que puedan lesionar su desarrollo moral" -6- Dar participación o aceptar la actuación de menores de dieciocho (18) años en espectáculos públicos, películas o sus ensayos, en programas de radio o televisión que pueda, de acuerdo con la edad, afectar la salud física o mental o atentar contra la moral y las buenas costumbres o que pongan en peligro la vida" -7- Utilizar menores de dieciocho (18) años en mensajes comerciales de cine, radio, televisión y en publicaciones de cualquier índole donde se exalten el vicio, las malas costumbres, los falsos valores o se irrespete la dignidad de las personas. -8- Utilizar menores en mensajes comerciales que inciten al consumo de productos nocivos para la salud o a la adquisición de artículos considerados innecesarios o suntuarios.

En el Capítulo III De la Protección Laboral, establece en el Artículo 23: "Se prohíbe en todo el territorio de la República el trabajo de todo menor de catorce (14) años, salvo las excepciones contenidas en la presente Ley".

Artículo 24: "El Instituto Nacional del Menor y, en su defecto las autoridades del Trabajo, podrán autorizar en determinadas circunstancias debidamente justificadas, el trabajo de menores de catorce (14) años y mayores de doce (12) a condición de que los menores efectúen labores adecuadas a su estado físico y de que se les garantice la educación".

En relación a la participación del niño en el medio televisivo, específicamente, desde el punto de vista de la producción-actuación se pueden señalar algunas experiencias concretas como el programa "Contesta por Tío Simón", transmitido por un canal

estatal (Venezolana de Televisión) de lunes a viernes, con una hora de duración, el cual cuenta con la animación-actuación de un grupo de niños cantantes, actores, sobre los cuales recae la conducción del mismo (una vez a la semana, cada uno). Además, la mecánica del mismo permite la participación de niños del público, seleccionados previo sorteo, con la interpretación de coplas alusivas a la flora y la fauna venezolana, preparadas con anterioridad por su productor Simón Díaz y publicadas para su conocimiento y memorización.

En el canal 11 del Zulia (o Canal de los Niños Cantores), propiedad del clero y de cobertura regional, existen algunos programas que permiten la participación infantil, como "Trompo de Colores", el cual incluye la actuación en canto, danza, teatro. "Competencia", programa de concurso, de preguntas y respuestas sobre materia escolar, enfrentaba cada semana a dos grupos de niños provenientes de diferentes instituciones educativas de la ciudad.

Se conocen otros casos menos "felices" de participación de niños en la presentación de algunos números (animación) o como cuenta-chistes, en programas de televisión comercial (como el Circo de las Cómplices o las Cómplices en el País de Caramelo), El Circo de Popy, Bienvenidos y Sábado Sensacional. Programas de concurso como "El Show de Fantástico", (producido por Guillermo González, hoy en Televen, canal privado), en donde los infantes pueden demostrar sus habilidades para el canto, la animación, la declamación, la actuación, la interpretación de instrumentos musicales, etc., y son premiados por un jurado integrado por personas conocedoras de la materia, y, entre ellos, una actriz apodada "la malandra", cuyo papel era ridiculizar al concursante; elemento resaltante del programa, que para algunos representa su atractivo y para otros el motivo de rechazo, por lo denigrante. En el mismo espacio se han realizado concursos de belleza para niños, con el mismo estilo y cursilería que se emplea en los certámenes para adultos, enriquecidos con la candidez infantil.

La participación del niño en programas televisivos no siempre obedece a fines pedagógicos, ni a objetivos rescatables, como es el caso de un famoso "payaso", productor de TV, el cual utiliza la imagen de su hija, su actuación e interpretación de canciones y danzas infantiles con un fin lucrativo: la venta de sus productos: discos, juegos, programas de TV para niños, todo de dudosa calidad, pero de gran aceptación en un sector de la población.

Ejemplo de actuación infantil es también "Muñeca", teleserie venezolana que transmite Venevisión (media hora de duración y una emisión semanal), protagonizada por Emily, pequeña de cinco años de edad, con rizos rubios que nos recuerdan a la inmortal Shirley Temple, niña prodigio de la cinematografía de los años '30.

La teleserie norteamericana "Quién manda a quien", que actualmente transmite RCTV, protagonizada por niños (con una duración de media hora semanal), por ser de mayor antigüedad puede haber servido de modelo para los programas nacionales de ese género.

"Carrousel", teleserie de producción mexicana, ha logrado un alto nivel de sintonía, tanto del público infantil como del adulto, por contar con la participación de un grupo de escolares de 2º y 3er grado (7 a 9 años) cuya acción se ubica en una escuela localizada en un apartado pueblo, a partir del cual se refleja todo un complejo mundo de problemas sociales, educativos y culturales que tratan de resolver.

Atención especial merece el caso de Teleboconó: La Fundación Televisora Cultural boconesa, de cobertura regional, creada en marzo de 1978, entre otros con el objetivo de "promover el progreso y la cultura a través de la televisión", sin fines comerciales. Lo más sorprendente es el hecho de que la operación de los equipos, la producción de programas (y hasta parte de la construcción de los locales) están en manos de jóvenes cuyas edades oscilan entre los 6 años y medio y 18 años de edad, sin recibir

remuneración alguna y con la única satisfacción de servir a la colectividad. Según su director Pablo Milliani en su programación de corte cultural "tienen participación activa los habitantes de la región, desde el niño, obrero, campesino, estudiante, artista, profesional, etc. hasta el intelectual más destacado"... Además el pueblo logra el acceso a ese medio al enterarse "de sus propios problemas y recibir la solución práctica de quienes de veras los conoce"⁴.

Otro caso de televisión regional es el de la Televisora Andina de Mérida (TAM), perteneciente al clero merideño, la cual funciona como emisora comercial (sólo acepta publicidad regional) desde 1982, con el objetivo de "servir a la comunidad, mediante la difusión cultural, la divulgación científica, tecnológica y educativa, con énfasis en los valores artísticos regionales y nacionales". Su programación "en vivo" permite "la participación activa de todos los miembros de la comunidad", en secciones de interés social como "el menor ante la ley", "Presencia vecinal", programas de arte y creatividad.

El Proyecto de Televisión Participativa Caricuaó, elaborado por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, tiene como fundamento la interrelación de diversos grupos organizados e instituciones de la comunidad de Caricuaó (miembros del Frente Cultural Caricuaó, La Voz de Caricuaó, periódico vecinal, Asociaciones de Vecinos, Centro de Experimentación para el Aprendizaje (CEPAP), Biblioteca Aquiles Nazoa). Entre sus objetivos señala "desarrollar una TV alternativa y experimental que permita, a través de la participación de la comunidad, su inherencia y decisión sobre la misma". Y dentro de sus premisas fundamentales, como organización de base, señala: "La participación horizontal, tanto en la elaboración y ejecución de políticas y estrategias como en la toma de decisiones en todo lo relacionado con su campo de trabajo (educación permanente, promoción cultural, recursos para el aprendizaje, comunicación y organización social). No se señala específicamente la participación infantil, pero se sobreentiende.

Desde la perspectiva de espectador-receptor del lenguaje televisivo, en relación a lo que hemos entendido como "acceso" a los medios audiovisuales, se pueden señalar algunas alternativas frente a la producción de los canales estatales y a la televisión, comercial privada venezolana.

La Fundación para el Desarrollo del Arte Audiovisual de la Universidad Simón Bolívar -Artevisión U.S.B.- fue creada en 1986, destinada "a la producción de programas de alta factura técnica y artística". Entre otros ha producido la serie "Reseña", transmitida por un canal privado (Venevisión) de cobertura nacional, con financiamiento de la empresa privada. Cuenta además con el proyecto internacional EUREKA de producir una serie con materiales de diversa procedencia, para ser transmitido en los países latinoamericanos, cuyo propósito fundamental es "contribuir con el proceso de integración latinoamericana".

Artevisión USB ha creado el Centro de Dibujos Animados y Efectos Especiales como un canal de comunicación entre la universidad y los preescolares, para neutralizar la nociva influencia de algunos programas televisivos, especialmente en la población infantil. Dicho centro lleva adelante varios proyectos: "Tatacósmico en el fabuloso mundo de la Profesora Kyna", sobre experimentos científicos; "Leyendas de América", sobre leyendas de aborígenes amerindios. Además, el centro se propone formar jóvenes profesionales de América Latina y del Caribe en el campo de la comunicación social, con el uso de técnicas de dibujos animados y efectos especiales.

Como parte de la planificación oficial, en el marco de la integración latinoamericana, los países andinos, y posteriormente Panamá, suscribieron, en el año 1970, el Convenio Andrés Bello, con el objetivo fundamental de propiciar la integración educativa, científica y cultural. En 1979 se creó el Proyecto de Tele-educación Expedición Andina, con los objetivos de "Contribuir a la formación de una conciencia latinoamericana basada en el conocimiento de las respectivas expresiones culturales". Para el año 1985 se había logrado un total de 67 programas por cada país, sobre 11 temas

de interés, para un total de 469 videos, distribuidos entre los siete países miembros, transmitidos según dos modalidades: "De gran cobertura, a través de los medios masivos: canales de televisión. De circuito cerrado, con audiencia limitada".⁵

Sin embargo, nos permitimos dudar del alcance de esos programas de ser transmitidos por los canales del Estado, pues según resultados de investigaciones anteriores⁶ el porcentaje de audiencia de programas catalogados como televisión educativa fue muy bajo o casi nulo. Es de lamentar que una videoteca tan rica y variada como la existente en la División de Tecnología Educativa del Ministerio de Educación cuente con un público tan escaso, limitado quizá al intercambio con algunas universidades e instituciones educativas del país, y a la ubicación en canales de televisión y en horarios de muy poca aceptación.

El tema de la participación se ha vinculado a menudo con la democracia. Al respecto expresa José R. Ortiz, escritor y matemático de la UNA, que "tanto la televisión como la educación y la democracia predicán el mito de la participación: ellas, como nombres propios, aspiran al mismo calificativo de "participativa" y han pretendido aisladamente este objetivo, sin darse cuenta de que sólo podrán ser participativas cuando junten sus esfuerzos. A mejor televisión educativa, mayor participación y mejor democracia".⁷

A todas luces es ésta la posición de alguien que aún cree en el sistema democrático y que confía en la gestión del Estado Venezolano, aunado al esfuerzo de los educadores, para la transformación de la televisión en un instrumento para la educación.

No debemos olvidar que, en definitiva, es la estructura de poder de los medios, en muchos países en manos del Estado o de la empresa privada (monopolios u oligopolios como es nuestro caso), la que va a controlar el tipo de mensajes y va a coartar las posibilidades en la producción de los mismos. En todo caso, la capacidad de apropiación de imágenes por parte del espectador de mensajes audiovisuales, está relacionado al acceso y no a la

participación, por ser un privilegio de los emisores la selección de dichas imágenes y el artificio con que se las envuelve para darle categoría de espectáculo "al alcance de las masas".

Esa especie de "democracia visual" con que se relacione al medio televisivo y sus niveles de participación, superiores respecto a otros medios audiovisuales, es un planteamiento que retomamos del equipo Aula Abierta de SALVAT, de su trabajo sobre El Poder de la Imagen, en su capítulo acerca de "El Lenguaje de Todos". En el mismo se señala que "es absolutamente erróneo hablar de 'democracia visual' en televisión, tanto más por tratarse de un medio controlado, aunque justificado como 'servicio público', si es de gestión estatal, y en todo caso con una estructura altamente jerarquizada y una información manipulada". Posición que retrata exactamente la situación venezolana.

Este equipo de redacción propone dos medidas correctivas: una que sería tratar de someter la TV estatal a un control público, para que pudiera ser un servicio descentralizado y pluralista, y la otra: la diversificación mediante cadenas privadas, la cual permitiría una mayor amplitud ideológica en la gestión y la transmisión de los mensajes. Correctivos que en ningún caso incidirían en la estructura de poder del medio televisivo, ni en su carácter unidireccional.

¿Qué salida buscarle a la televisión dado el régimen de propiedad existente?

La privatización de los medios es un arma de doble filo, pues de seguir en manos de los grupos económicamente dominantes, en nada contribuiría a mejorar su situación, en todo caso, las experiencias señaladas de televisoras regionales pueden presentar una opción de participación. El problema estaría en el control de las concesiones por parte del Estado, tantas veces manipuladas según sus intereses políticos y económicos.

Otra vía sería la formación de equipos de trabajo a partir de las asociaciones de vecinos o instituciones educativas para la

producción de mensajes audiovisuales, como los casos reseñados del Proyecto Televisión Participativa Caricua, Artevisión USB, entre otros.

En nuestro país se han dado ejemplos dignos de imitar como la conformación de grupos de presión, integrados por amas de casa, profesionales y vecinos, como el caso del movimiento "Mejor TV", creado en 1982, con el objetivo de promover una campaña de concientización colectiva para luchar por lograr una televisión formadora y cultural, procurar que los anunciantes contribuyan a su mejoramiento; experiencia señalada en trabajos anteriores.⁸

Respecto a las alternativas de acceso a los mensajes audiovisuales propondríamos la creación de clubes de video en las escuelas o en las asociaciones de vecinos, lo cual permitiría la selección de programas culturales adecuados al tipo de público. Existe la experiencia del cine-club universitario de la Universidad del Zulia (cine-cubo), el cual lleva semanalmente sus videos a los barrios de la región. También es de rescatar el uso de la televisión en su modalidad de circuito cerrado, para grupos limitados⁹ como un valioso auxiliar para la enseñanza, tomando como ejemplo el Centro de Televisión Educativa de la Universidad del Zulia.

De las "Jornadas sobre el uso de la televisión en Venezuela", promovidas en 1982 por el Sindicato Profesional de Trabajadores de Radio, Teatro, Cine, Televisión y afines del Distrito Federal y Estado Miranda, conjuntamente a universidades e institutos de investigación de la comunicación, surgen algunas resoluciones como la necesidad de iniciar un proceso de luchas por la democratización de los medios de difusión masiva, a través de la "descentralización y desconcentración progresiva de las decisiones, tanto en el nivel de diseño de políticas como en el tratado de los lineamientos programáticos y en la producción misma de los mensajes".

El espíritu crítico de los investigadores que se desempeñan en el campo de la planificación de la comunicación social se va a reflejar en las resoluciones de diferentes encuentros realizados en

nuestro país, y ve coartado su acceso en la toma de decisiones, ante la dificultad de presentar nuevos modelos de control y organización de la difusión masiva o ante la imposibilidad de seguir defendiendo los ya establecidos.

Nuevamente remitimos el problema de la participación y la dificultad de buscarle soluciones, a la falta de una política nacional de comunicación, acorde con la realidad nacional. Nos preguntamos si la salida sería un cambio radical en las estructuras vigentes, tanto en lo económico -social como en lo político.

NOTAS

- 1 Entendemos "política de comunicación" en el sentido que lo utiliza O. Capriles como "Un conjunto explícito, sistemático y orgánico de principios y normas, organización, control, acción, evaluación y corrección, destinado a encauzar coherentemente las actividades del Estado hacia el mejor aprovechamiento social de los procesos, sistemas y formas de comunicación, en especial de los medios de difusión masiva y de los grandes sistemas de información, en el marco de una peculiar conformación política y de acuerdo a un determinado modelo de desarrollo económico-social". En Revista Nueva Sociedad Nro 52, 1980. pp.72-3.
- 2 Ibid. p. 74.
- 3 Capriles Oswaldo. "¿Política de comunicación o comunicación alternativa? ININCO. Revista del Instituto de Investigaciones de la Comunicación. UCV, Caracas, Año I, Nro 1, 1980.
- 4 Ver UNA Documenta. Revista de la Universidad Nacional Abierta. Año 7, Volúmenes 1-2, Caracas-Venezuela, pp. 55-7.

- 5 Ver UNA Documenta. Revista de la Universidad Nacional Abierta. Año 7, Vols. 1-2, Caracas-Venezuela. pp. 37-9.
- 6 Ver Pachano, Doris. La Televisión y los Escolares. EDILUZ. Maracaibo. 1987. Distribuciones de Frecuencia, Anexo.
- 7 En "Canal Abierto: La Televisión Educativa", en UNA. Documenta. pp. 28-9.
- 8 Ver "Recomendaciones" en La Televisión y los Escolares. Ob. cit.
- 9 Experiencia presentada en "Pedagogía 86: Encuentro de educadores por un mundo mejor", La Habana 1986; en la Revista UNA Documenta 1988, en el V Encuentro Nacional de Educadores de Mérida, 1989.